



LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de agosto de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

11:17 hrs

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Delegación Federal de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias instruya a los responsables del Programa Social "Sembrando Vida", replanteen los planes de trabajo con el fin de garantizar la conservación de cultivos y árboles debido a la plaga de chapulines o langostas que azota la Entidad, particularmente en la Región del Istmo de Tehuantepec.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
 TRITO III
 LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lic. Chernov
 11:45 hrs

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO



autosuficiencia alimentaria y los ingresos de las y los pobladores, además de recuperar la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país.

Cuarto.- Que en este contexto, cabe destacar que muchos productos ya sembraron su milpa y trasplantaron un buen número de árboles frutales y maderables, los cuales están en riesgo de perderse debido a la presencia de las langostas o chapulines entre otras especies de insectos o enfermedades que son naturales en los cultivos pero cuya proliferación excesiva se convierte en plaga.

En este sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Delegación Federal de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias instruya a los responsables del Programa Social "Sembrando Vida", replanteen los planes de trabajo con el fin de garantizar la conservación de cultivos y árboles debido a la plaga de chapulines o langostas que azota la Entidad, particularmente en la Región del Istmo de Tehuantepec.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Delegación Federal de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA